

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

### BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO/A DE JUVENTUD

Reunidos en el Aula Multifunción del Auditorio Escuela de Música de Benejúzar, a las 08:30 horas del día 31 de agosto de 2020, en relación al proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de Trabajo de personal Técnico de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Benejúzar, convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15/06/2020, se constituye el Tribunal de Selección, formado por los siguientes integrantes:

<b>Presidente</b>	JOSEFA JUMILLA DIAZ
<b>Vocal</b>	ROSA MARIA PAREDES SÁNCHEZ
<b>Vocal</b>	MIGUEL SANTOS MAYOR
<b>Vocal</b>	NOELIA JOSEFA MORA ANDREU
<b>Secretario</b>	MARIA TERESA GUILLÉN CANTÓ

Concurre la totalidad de los miembros del Tribunal, preguntado la Sra. Presidenta si alguno de los miembros del Tribunal incurre en causa de abstención de las previstas legalmente, contestando negativamente todos los asistentes, tras lo cual, se inicia la sesión.

A la vista del contenido de las Bases de la convocatoria, y los Decretos de lista de admitidos y excluidos

### **POR ELLO, EL TRIBUNAL POR UNANIMIDAD ACUERDA**

**PRIMERO.-** Dar comienzo a la realización de la Fase de Oposición, siendo las 9:13 horas se procede al llamamiento de los aspirantes, según el orden del listado de admitidos, en bloques de cuatro aspirantes por hora. Aquellos que no se han personado en el llamamiento, quedan excluidos del proceso selectivo

- El examen se desarrolló sin incidencias, hasta su finalización a la 18:45



**SEGUNDO.-** Establecer los siguientes resultados de la Fase de Oposición:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>NOTA</b>
A.C.	M.E.	.530-S	<b>44</b>
A.A.	M.S.	.960-R	<b>57</b>
C.I.	A.	.949-H	<b>30</b>
D.A.	I	.077-G	<b>57</b>
F.A.	E.DEL P.	.749-Y	<b>69</b>
F.E.	S.	.286-J	<b>49</b>
G.C.	M.A.	.243-R	<b>41</b>
G.J	C.I.	.494-X	<b>38</b>
G.P.	L.	.700-B	<b>51</b>
G.S.	I.	.530-X	<b>30</b>
H.L.	I.	.612-Z	<b>48</b>
H.L.	M.A.	.313-S	<b>52</b>
H.C.	M.A.	.100-P	<b>37</b>
M.M.	S.A.	.420-J	<b>54</b>
M.M.	A.	.187-Y	<b>45</b>
P.G.	A.	.381-S	<b>40</b>
P.R.	M.	.837-N	<b>32</b>
R.R.	J.C.	.159-F	<b>32</b>
R.P.	M.	.882-L	<b>43</b>

Según bases de dicha convocatoria y habiendo superado todos los aspirantes presentados la puntuación requerida para la siguiente fase (más de 30 puntos), la Presidenta da por terminada la sesión, siendo las 19:15 horas del día 31 de agosto de 2020. Este Acta se expondrá en los medios citados en las bases, teniendo cinco días desde del día siguiente a su publicación para que los aspirantes presenten toda la documentación requerida en las mismas.

Para que conste, expido la presente acta, con la firma del Presidente y Vocales presentes, doy fe.

***La Presidenta***

***La Secretaria***

***Los Vocales***

Ayuntamiento de Benejúzar, Plaza de España, nº1 – Benejúzar 03390 –  
Alicante  
informacion@benejuzar.es

